El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

Moción de Orden del Día N° 7609

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 189 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARANGANI PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado mediante Ley s/n del 29 de agosto de 1834, en el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, Según estudios realizados en la provincia de Canchis, existe un consenso en establecer que el nombre del distrito de Maranganí procede de la palabra quechua Marancani, que quiere decir "soy batán", piedras que tenían: una en forma plana; y actualmente conforma parte de la Provincia de Canchis del Departamento del Cusco.

Que, el distrito de Marangani, con una extensión de 433 kilómetros cuadrados aproximadamente; por donde pasa la cordillera de los andes y donde nace el río Vilcanota, origen del río Amazonas (el más caudaloso del mundo). Su historia se remonta a la época prehispánica, cuando la región estaba habitada por los incas. Durante la época incaica, Marangani era un importante centro de producción agrícola y ganadera, y estaba gobernada por un «curaca» o gobernador local. Tras la llegada de los españoles en el siglo XVI, la región sufrió un importante cambio en su historia. En la época republicana, Marangani se convirtió en un distrito de la provincia de Canchis y ha mantenido una importante presencia cultural y económica en la región. Actualmente, la economía del distrito se basa principalmente en la agricultura y el turismo, gracias a sus hermosos paisajes naturales y a su rica historia y cultura

Que, la provincia de Quispicanchi también es reconocida por sus fiestas costumbristas como; Reyes Magos, Entrada de Chaco Carnavales, Feria de San Isidro Labrador, Feria nacional de San Pedro y San Pablo y Virgen del Rosario.

Que, el distrito de Marangani está llamado a mejores destinos por sus enormes recursos naturales, su pueblo acogedor, sus riquezas religiosas y culturales, así como el empuje incesante de su gente trabajadora.

POR LO TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar un efectivo saludo y reconocimiento al distrito de Marangani de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, al celebrarse el 29 de agosto del presente año sus 189 aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continue por la senda del progreso y desarrollo.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Marangani, **Filomeno Lorenzo Condori Mamani** y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios públicos, trabajadores y en especial a todos los hermanos pobladores de Marangani.

Lima, agosto de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

G. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA